

ESTAMPILLA

Permiso de Edificación No.

Formulario No. 5

826-E-41

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

20/100-51

Fecha TREINTA Y UNO DE MARZO 1949.

Vencimiento TREINTA DE SEPTIEMBRE de 1949 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente No.

relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don **FRANCISCO RAMIREZ, Superior del Convento San Agustín** para construir un edificio nuevo destinado a **Templo** de **8.00** mts. de altura, de Clase **F** de edificación, en la calle **Castellón**. No. **254.-**

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **COMUNIDAD SAN AGUSTIN** domicilio **Castellón N° 254.-**
Arquitecto **ALFREDO VELASCO U** domicilio **en SANTIAGO.**
matric. No. patente No.
Constructor **LUIS SCHMIDT** domicilio
matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad **864,40**
Dimensiones del terreno mts. 2 superficie edificada **143,30** mts. 2
1007,70

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **se presentará oportunamente.-**
- 4.º de agua potable **se presentará oportunamente.-**
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos, **dos copias**
- 6.º de fachadas **dos copias**
- 7.º Secciones verticales **dos copias**
- 8.º Planos de detalles **dos copias**
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto, **dos copias**
12. Cálculos de resistencia **dos copias**
13. **Presupuesto: DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 40/100.-**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

EXENTO DE DERECHOS, Según Acuerdo Municipal, de fecha 10 de Marzo de 1949.- Oficio N°239/12/III/949.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de inspecciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el ocurrente. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No podrá proseguir el trabajo sino después que se hayan obtenido los respectivos comprobantes.

Roberto Torres Guzmán
Dirección de Obras Municipales, Subrog.